

5ª EDICIÓN



Impulsando cambios

RECONOCIENDO A
LAS ORGANIZACIONES
QUE IMPULSAN CAMBIOS
EN MOVILIDAD SOSTENIBLE

Presenta tu
candidatura
**hasta el 25
de febrero
de 2025**

Consulta toda
la información
sobre inscripciones,
categorías y bases en
movilidadsostenible.com.es

✕ @PlataformaEMS #PremiosMovilidad



Organiza:



Con el apoyo de:



CONAMA

Con la colaboración de:

autopista

COIRRESPONSABLES
Círculo de Responsables
Fundación

ECOGESTIONA
ECONOMÍA CIRCULAR Y DES

eltiempo.es

INDUSTRIAMBIENTE

LA INFORMACIÓN

20
minutos

Diario
responsable

Logística
Profesional

capitalradio.

el MERCANTIL

Oxígeno

radio
interreconomía

BIKE

FuturENERGY

soziabile

europa press

Spain
Life



Logística

The Reason Behind.

ATRESMEDIA



SEPTIEMBRE 2024

La plataforma EMPRESAS POR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE convoca los PREMIOS INTERNACIONALES DE MOVILIDAD con el apoyo del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la Fundación CONAMA y la Real Academia de Ingeniería

La plataforma EMPRESAS POR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE actúa como secretaría técnica y coordinadora de los premios.

La plataforma EMPRESAS POR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE (movilidadsostenible.com.es) es una organización formada por empresas y organizaciones que apuestan por un crecimiento sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental y que funciona como aceleradora, facilitadora y generadora de impactos para guiar a todos los agentes implicados en el sector en torno al presente y futuro de la movilidad respetuosa con el medio ambiente, segura, inclusiva y sostenible.

El objetivo de esta organización es facilitar la creación de alianzas y sinergias entre los miembros, para generar iniciativas con impacto, compartir conocimientos y buenas prácticas, así como visibilizar a las organizaciones e iniciativas que están impulsando el cambio.

OBJETIVOS

Se organizan estos premios para distinguir y galardonar las buenas prácticas e iniciativas en movilidad, tanto del sector público como privado.

Buscan fomentar y dar visibilidad a los planes de actuación e iniciativas de empresas públicas, privadas, instituciones y cualquier ente que esté llevando a cabo proyectos de movilidad ejemplares.

El reconocimiento a las organizaciones que están *impulsando cambios*, junto con la puesta en común de dichas buenas prácticas, impulsará un mayor avance y en menor tiempo, contribuyendo así a la consecución de los objetivos de forma más eficiente.

PARTICIPANTES

Podrán presentar sus candidaturas y optar a premio en cada una de las categorías, aquellos proyectos que cumplan los siguientes criterios:

- Tener una unidad operativa en España (excepto para la categoría Internacional, que se utilizarán criterios específicos).
- Las iniciativas deben de tener un impacto en la sociedad y en el medio ambiente, y estar activas en el momento de presentación de la candidatura. También pueden presentarse proyectos en fase de desarrollo, sea éste parcial o total, en el momento de presentar la candidatura.
- Excepto para la categoría internacional, para el resto de las categorías el ámbito de actuación debe de ser el territorio español, con independencia de que su alcance sea nacional, regional o local en España y pueda haberse aplicado también en otros países.
- Con resultados – totales o parciales- verificables.
- En el caso de municipios, se valora haber realizado acciones en la Semana Europea de la Movilidad (en caso afirmativo, se recomienda incluir el enlace de registro de la actividad).

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: PLAZO Y PRESENTACIÓN

Las empresas y organizaciones interesadas en participar en los Premios Internacionales de Movilidad presentarán sus candidaturas a través de un formulario disponible en la página web movilidadsostenible.com.es, durante el plazo establecido.

No se admitirá documentación adicional a la del formulario disponible, ni se recibirá ningún tipo de información fuera de los plazos establecidos en estas bases.

Cada organización participante podrá presentar una candidatura por categoría.

El plazo de presentación de candidaturas se abre con la publicación de estas bases y finaliza el 25 de febrero de 2025.

El comité organizador se reserva el derecho de reubicar la candidatura presentada si, según su criterio, le corresponde una categoría distinta a la que ha presentado su candidatura. Asimismo, la organización podrá recuperar candidaturas de otros años para formar parte de la edición en curso.

La organización se reserva el derecho de reclamación de información adicional si lo considerase oportuno para poder valorar o comprobar la información de la candidatura.

CATEGORÍAS

Enlace directo al formulario de inscripción haciendo clic en cada categoría.

- [Empresa Pública](#)
- [Empresa Privada - Gran Empresa](#)
 - o Se considerarán organizaciones válidas para acceder a esta categoría aquellas empresas identificadas como Gran Empresa según el [Reglamento \(UE\) nº 651/2014](#).
- [Empresa Privada, PYME](#)
 - o Se considerarán organizaciones válidas para acceder a esta categoría aquellas empresas identificadas como PYME según el [Reglamento \(UE\) nº 651/2014](#).
- [ONG, Fundación, Asociación, Otros](#)
 - o Se considerarán organizaciones válidas para acceder a esta categoría las entidades no incluidas en el resto de las categorías anteriormente definidas.
- [Municipio Grande](#)
- [Municipio Mediano - Pequeño](#)
- [Servicio](#)
- [Producto](#)

- [Premio Especial Movilidad al Trabajo](#)
 - Se podrán presentar a esta categoría aquellas entidades, tanto públicas como privadas, que hayan establecido planes de movilidad al trabajo para sus empresas, instalaciones o un conjunto de ellas (polígonos industriales, áreas municipales, centros empresariales...).
- [Premio Especial Investigación](#)
 - Se podrán presentar a esta categoría trabajos de investigación en curso de cualquier entidad.
- [Premio Especial Estrategia](#)
 - Se podrán presentar a esta categoría todas las organizaciones cuyos proyectos estén contribuyendo de forma activa al cumplimiento de los objetivos establecidos en los compromisos nacionales y europeos en términos de movilidad y en línea con el pacto verde europeo, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CATEGORÍAS

La organización elaborará el listado de los candidatos que opten a las siguientes categorías:

- Internacional
 - El jurado seleccionará a la entidad o proyecto de una lista de candidatos internacionales previamente seleccionados.
- Premio especial impulsa
 - Con el objetivo de impulsar la igualdad dentro del sector se crea esta categoría. El jurado seleccionará a la premiada de una lista de candidatas preseleccionadas, reconocidas y referentes en el sector de la movilidad que están impulsando cambios.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Cada candidatura se evaluará de 0 a 10 en base a los siguientes criterios:

1. Originalidad y carácter innovador.
2. Calidad global de la iniciativa y coherencia.
3. Aplicabilidad, carácter replicable y escalabilidad.
4. Credibilidad: datos verificados por ente independiente de reducción real de huella de carbono (emisiones evitadas debido a la iniciativa).
5. Compromiso corporativo.
6. Beneficios sociales y accesibilidad.
7. Viabilidad económica.
8. Beneficios medioambientales.
9. Contribución y asignación de recursos.
10. Relevancia en impacto y contribución a la Movilidad Sostenible.

JURADO

El jurado estará compuesto por reputados expertos a nivel institucional, académico y empresarial en materia de movilidad.

Se tomará la decisión por mayoría simple y su elección será de todos los miembros. El fallo será inapelable.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierta alguna de las categorías en caso de no adecuarse las candidaturas a alguna de dichas categorías.

FALLO Y FECHA

El fallo del jurado tendrá lugar a lo largo del mes de marzo de 2025. La entrega de premios será en mayo de 2025.

PREMIOS

Los finalistas tendrán la posibilidad de asistir al evento exclusivo de ceremonia de entrega de premios en la que los premiados recibirán un diploma físico y su homólogo en formato digital, que podrán usar en sus comunicaciones y que les acreditará como ganadores.

Además, se les dará visibilidad en las acciones de comunicación previstas en el plan de difusión y podrán así difundir la noticia en sus canales al haber obtenido el premio.

Tendrán una mención especial y permanente en la web de EMPRESAS POR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.

PUBLICIDAD

A los participantes en los Premios, se les podrá dar difusión en los canales y soportes de comunicación habituales de la plataforma EMPRESAS POR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE (páginas web, folletos, difusión en prensa, etc.) y en otros medios informativos de forma indefinida.

ACEPTACIÓN

El hecho de concurrir al proceso de nominación de la presente convocatoria supone la aceptación integral de sus bases y del fallo, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.